



CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 18 DE MARZO 2020

ACTA N°119

En Río Bueno a 18 de Marzo 2020, siendo las 09:20 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde de la Comuna **Don Luis Roberto Reyes Álvarez**, y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Doña Ana Marlene López Montecinos**.

1.-ASISTENTES

1.1.- CONCEJALES

SRTA. CAROLINA SILVA PEREZ

SR. DIEGO FLORES VERA

SR. NELSON SANTIBÁÑEZ VERGARA

SRA. NORMA BALDOVINO URIBE

SR. JAVIER ROSAS BOBADILLA

SR. JUAN UNIÓN BARRIENTOS

1.2.- DIRECTORES

SR. MAURICIO OVANDO HERNANDEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

SRA. VILENKA ZUÑIGA BRITO, DIRECTORA SECPLAN- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.



PRIMER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

ALCALDE DE LA COMUNA, vamos por inicio a esta reunión. Como Primer Punto de Tabla, es la aprobación del acta anterior, ¿Existe alguna observación?

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, Sin observaciones

SEGUNDO PUNTO DE TABLA

CORRESPONDENCIA

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación envía ordinario N°98.

"Junto con saludar por medio del presente adjunto a ustedes antecedentes del proceso de apertura y evaluación del siguiente proyecto:

Nombre Servicio	Licitación	Monto	Prestador de Servicio
Segundo Llamado Habilitación Plaza Intercultural Juan Queipul	ID N°3833-30.B220	68.445.896 IVA Incluido	AFUSCH SPA R.U.T N°76.401.355-7

Del Análisis obtenido se requiere tomar acuerdo de concejo para dar cumplimiento a lo consignado en el artículo 65 letra j) de la ley 18.695, la cual señala que para celebrar contratos cuyos montos sean iguales o superiores a las 500 UTM se deberá contar con acuerdo de concejo



Se menciona además que con el ID de la licitación se puede acceder a la totalidad de la información requerida en este proceso licitatorio

Agradeciendo su gestión saluda atentamente

Vilenka Zúñiga Brito

Directora Secplan"

DIRECTORA SECPLAN, esto corresponde al FRIL participativo año 2019, es un segundo llamado a licitación y aquí el primer llamado quedó desierto con un presupuesto disponible de \$68.500.00, con una duración de 90 a 120 días. Llegó un solo oferente

CONCEJAL JAVIER ROSAS, ¿el segundo llamado fue igual al primero?

DIRECTORA SECPLAN, esta fue una licitación privada, en esencia se invita a oferentes a participar, mínimo se invita a 3 y queda el respaldo en la página de la licitación

Da inicio a presentación digital

CONCEJAL JUAN UNION, valoro este proyecto porque es una necesidad y habla de la identidad de nuestro pueblo originario. No pondré en duda el trabajo de la empresa, pero tengo mis dudas ya que se una reunión aprobamos a esta misma empresa el arriendo de dependencias municipales, no sé si esto corresponde o no, por lo mismo haré las consultas a contraloría. Por tanto, me abstengo de votar por este motivo

DIRECTORA SECPLAN, no debería existir ningún problema, ambos procesos licitatorios son públicos, pero de igual manera me parece correcto su comentario

CONCEJAL NORMA BALDOVINO, en la reunión anterior cuando tocamos este tema hice mi apreciación respecto a lo mismo, si bien el representante hizo otra iniciación de actividades con un



R.U.T diferente, pero el representante legal sigue siendo el mismo. En esta oportunidad el abogado Álvaro Jaramillo me señala que no hay impedimento. De igual manera iba a hacer la consulta Contraloría pero no he podido ir. Si bien tenemos que votar hoy, yo sigo con la duda la segunda

CONCEJAL CAROLINA SILVA, Quiero consultar si los Chamamull van a llevar algún tipo de material para conservar la madera nativa

DIRECTORA SECPLAN, lleva un tratamiento de impermeabilizante contra la lluvia, humedad y los procesos que pudiera tener la madera

CONCEJAL NORMA BALDOVINO, considerando la importancia que tiene este proyecto Para nuestras comunidades mapuches, quiero señalar que haré la consulta Contraloría pero aprobare este proyecto

ALCALDE DE LA COMUNA, Contraloría puede sugerir que no sea conveniente, pero del punto de vista legal, no puede impedir nada ya que se encuentran dentro del marco legal del mercado público

CONCEJAL CAROLINA SILVA, cómo se seleccionan los invitados a participar de esta licitación, ¿cómo es el criterio?

DIRECTORA SECPLAN, se selecciona de acuerdo a los que han trabajado con nosotros listado de precios regulados

ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación la adjudicación para el proyecto denominado "Segundo Llamado Habilidadación Plaza Intercultural Juan Queipul"



Los concejales Norma Baldovino Uribe, Juan Unión Barrientos y Carolina Silva Pérez, señalan que aprobaran el proyecto, pero de igual manera, realizarán la consulta respectiva a Contraloría

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, Se aprueba con abstención del Concejal Diego Flores Vera

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, lectura a oficio N°455 de fecha 11.03.2020, enviado por el Director Regional Servicio Electoral de los Ríos

"Junto con saludar cordialmente informo a usted que con ocasión de las próximas elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales el próximo 25 de octubre de 2020, es deber de este órgano electoral requerir una propuesta al concejo municipal, la que deberá ser aprobada en sesión pública especialmente convocada al efecto, por a lo menos dos tercios de sus miembros en ejercicio y enviada a este servicio a más tardar el próximo 8 de abril.

Sobre la materia, deberá tenerse en cuenta que conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°2 de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que de acuerdo con la ordenanza general de la Ley General de urbanismo y construcciones, pueden ser calificados como plazas, parques y otros espacios públicos.

De acuerdo con lo expuesto, solicito a usted tenga a bien convocar el referido consejo para los fines antes mencionados y complementariamente consignar la propuesta en el formulario adjunto. Asimismo, se solicita Designar encargado técnico para efectos de coordinación, con indicación del nombre, cargo y datos de contacto.

Por último, se hace presente en el evento que vuestro municipio haya enviado propuesta de espacios públicos para el proceso electoral 2020, bastará la ratificación del concejo municipal de los espacios públicos propuestos anteriormente, bajo el mismo quórum y publicidad indicada en el primer párrafo.

Saluda Atentamente a usted

Página 5 de 11



Conrado Zulch Herrmann

Director Regional"

El concejo municipal concuerda en ratificar el perímetro ya acordado para el proceso electoral año 2020

ALCALDE DE LA COMUNA, sometemos aprobación

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, aprueban por unanimidad

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, lectura a ordinario N°18, enviado por la Señora Susana Tapia Flores, Trabajadora Social del Departamento Social de Río Bueno.

"junto con saludar, por medio del presente me dirijo a ustedes solicitando la aprobación de la extensión total de deuda de los usuarios que realizaron el trámite en el departamento social de la comuna, presentando la documentación necesaria para acceder a dicho beneficio. Se adjunta el listado

Esperando de vuestra parte una favorable respuesta, me despido atentamente

Susana Tapia Flores

Trabajadora Social"

CONCEJAL JAVIER ROSAS, quisiera saber cómo se realizó este proceso, me refiero a que como las personas llegaron a saber que se debían acercar al departamento social para realizar este proceso

ALCALDE DE LA COMUNA, me imagino que mediante algún informativo que se hace llegar



CONCEJAL CAROLINA SILVA, deberíamos haber tenido información respecto a algunos plazos, ya que puede haber personas que reclamen el por qué algunas personas se les efectúa perdono o exención de los derechos y ellos no supieron

ALCALDE DE LA COMUNA, se invitó a la gente a través de los medios radiales para que acudan a regularizar. Pero para mayor claridad invitaremos a Susana para que les explique el proceso

CONCEJAL JAVIER ROSAS, simple vista hay duplicidad de información en el listado que se nos entrega. El número 10 coincide con el número 39; el número 12 con el número 41

TERCER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 SECPLAN

DIRECTORA SECPLAN, Bien concejales esta modificación es en cumplimiento al artículo 65 letra a) de la ley 18.695, por estimación de mayores ingresos y mayores gastos

Cuenta	Denominación	SP	C. Costo	Mayor Ingreso	Mayor Gasto
0503002001	Trans. Ctes. De otras entidades públicas-de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo-Transferencia de la Gestión Municipal			5.000	
2207	Publicidad y difusión-Serv. De Impresión	3	03.03.15		178
2208	Servicios Generales-pasajes, fletes y bodegaje	3	03.03.15		178
2208	Servicios Generales-Serv. De producción y desarrollo de eventos	3	03.03.15		636



2211	Serv. Técnicos y profesionales-otros	3	03.03.15		2.975
	TOTAL			5.000	5.000

Comparando la modificación solicitada, se informa que se mantiene en equilibrio el presupuesto ante los mayores ingresos percibidos y el mayor gasto solicitado.

CONCEJAL JUAN UNION, siempre hemos pedido que nos envíen los respaldos correspondientes. Me gustaría saber dónde se mandó hacer la publicidad y difusión

ALCALDE DE LA COMUNA, esto no corresponde presupuesto nuestro concejal, no estamos dejando de hacer algo. Estas son gestiones que se hicieron personalmente en Santiago, son recursos extras que vienen directamente de la subdere

DIRECTORA SECPLAN, indicar que no se ha hecho ningún gasto, esto es un ingreso que se hizo al municipio

CONCEJAL JUAN UNION, ¿estos recursos son exclusivos para la Cuenta Pública?

DIRECTORA SECPLAN, efectivamente concejal, son exclusivamente para esto, lo que no se utiliza se devuelve

ALCALDE DE LA COMUNA, obviamente todo esto queda sujeto a lo que ocurra más adelante con la situación a nivel país.

Sometemos aprobación la modificación presupuestaria N°01 de Secplan

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, se aprueba con abstención del concejal Juan Unión Barrientos



CUARTO PUNTO DE TABLA

VARIOS

ALCALDE DE LA COMUNA, a raíz de toda la situación que estamos viviendo quisiera pedir a ustedes la comprensión y su aprobación de recursos en caso de necesitar una modificación presupuestaria de manera rápida, en caso que necesitemos comprar insumos como lo son mascarillas, guantes desinfectantes para la emergencia que vivimos

Sres. Concejales de la Comuna concuerdan en no tener problema de poder aprobar una modificación presupuestaria en forma rápida, a fin de agilizar los protocolos e ir en beneficio de nuestra Comuna.

CONCEJAL CAROLINA SILVA, quisiera consultar si se va a prever algo para los comerciantes menores de nuestra comuna, alguna restricción horaria tal vez

ALCALDE DE LA COMUNA, en este momento la recomendación es quedarse en la casa, creo que en un corto plazo vamos a llegar a un estado de emergencia a nivel nacional, y vamos a tener que estar todos concentrados en nuestros hogares

CONCEJAL CAROLINA SILVA, me comentaban funcionarios del Juzgado, Fiscalía, Notaría quienes de igual manera están preocupados, ya que atienden directamente a público y han llamado al consultorio por vacuna, y se le informa sobre la escasez de la misma. Quisiera consultar si se puede evaluar plan de contingencia para ellos

ALCALDE DE LA COMUNA, en este minuto concejal no es prioridad debido a la baja cantidad de dosis que nos llegaron, yo recomiendo que vean la opción de poder comprarla



CONCEJAL CAROLINA SILVA, hace una semana y media anduve por el sector de Ejército Libertador y lo que da al costado del risco, hablo de la prolongación de Esmeralda, hay bastante basura como bolsas, sacos y mugre. También en el sector de Piruco es insostenible hay hasta un living tirado. Sé que en estos momentos no estamos en condiciones y las prioridades son otras, pero tal vez poder dejarlo en agenda de manera pendiente.

CONCEJAL JUAN UNION, quiero hacer una consulta respecto a la aprobación del arriendo que se hizo para dependencias municipales. Quisiera saber si tiene algún estudio de mitigación vial para Calle Independencia, ya que se va a producir un problema de tránsito por la cantidad de gente que se moverá por ese sector.

ALCALDE DE LA COMUNA, seguramente si la Dirección de Obras no lo solicitó, es porque no es necesario

DIRECTORA DE SECPLAN, por la Ley de Urbanismo y Construcción a los edificios que se le solicita medidas de mitigación, tienen que ver con la carga de ocupación proyectada en el edificio. En este caso este edificio no contempla una carga grande. De hecho en la comuna el único edificio que solicita esta medida es el Hospital.

CONCEJAL JAVIER ROSAS, alcalde quiero dejar establecido qué se puede hacer una planificación respecto a las patentes comerciales que están por vencer, también evaluar el proceso que viene sobre la renovación del permiso de circulación

ALCALDE DE LA COMUNA, todo eso vendrá protocolizado desde el nivel central

CONCEJAL CAROLINA SILVA, Alcalde, quiero consultar si continuaremos sesionando de manera presencial o buscaremos alguna alternativa



ALCALDE DE LA COMUNA, debido a la situación y que se acaba de decretar situación de catástrofe en nuestro país, creo que lo más recomendable es que tomemos un acuerdo para que podamos realizar las reuniones a través de video conferencia, siempre y cuando sea necesario y en la medida que Contraloría nos avale esta situación debido a la emergencia.
Sometemos a aprobación

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, Aprueban por unanimidad.

ALCALDE DE LA COMUNA, Cerramos la sesión siendo las 10:55 horas